



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB

Quito, 24 de mayo de 2011

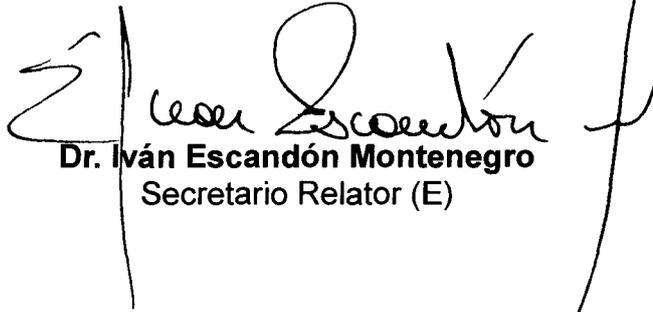
A: PÚBLICO EN GENERAL

DENTRO DEL PROCESO No: 063-2011-TCE, HAY LO QUE A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. CAUSA No: 063-2011-TCE- Quito, 24 de mayo de 2011, las 10h30.- Incorpórese al expediente el oficio No. 002376 de 23 de mayo de 2011, suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, así como los anexos que acompaña, presentado en este despacho el mismo día a las 17H15, contestando lo dispuesto en providencia anterior y que fuera comunicada mediante Of. No: 014-DJ-TCE-2011. Siga actuando en calidad de Secretario Relator Encargado de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro. **Notifíquese. F.) Dra. Tania Arias Manzano,** Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de ley pertinentes.-

Certifico.-


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator (E)